Tope de Deducciones Personales

1. Contenido Técnico Central

A. ¿Qué significa "tope de deducciones"?

Aunque la ley permite deducir varios tipos de gastos personales, **existe un límite máximo total** que el contribuyente puede aplicar en su declaración. Este tope es el **menor entre dos cantidades**.

B. ¿Cuál es el tope aplicable?

De acuerdo con la ley, solo puedes deducir hasta el **menor de los siguientes dos montos:**

- 15% de tus ingresos acumulables del ano, o
- 5 veces la UMA anual vigente

C. Ejemplo de cálculo para el ejercicio 2025

- UMA anual estimada: \$41,273.52
- 5 UMA anuales: \$206,367.60
- Ingreso anual del contribuyente: \$480,000
- 15% de \$480,000 = \$72,000
- → En este caso, el tope aplicable seria \$72,000 (porque es menor a los \$206,367.60)

D. ¿Qué pasa si me paso del tope?

Aunque hayas hecho más gastos deducibles, el SAT **solo te permitirá aplicar el monto que esté dentro del tope legal**. El resto de tus deducciones será ignorado por el sistema.

E. ¿Afecta mi devolución?

Si. Si tus deducciones personales **superan el tope**, no podrás disminuir tanto tu base gravable como esperabas. Esto puede reducir tu saldo a favor o eliminarlo completamente si no tienes otras retenciones importantes.

2. Contexto Legal

- Fundamento legal: Articulo 151, penúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR)
- Aplicable a: Personas físicas con ingresos acumulables (incluye asalariados) que presenten declaración anual
- Limite global de deducción: Determinado por ley y ajustado anualmente con base en la UMA vigente